

2014

cores
Cuentas anuales

0123

Cuentas anuales e informe de gestión. Ejercicio

2014



Índice

| | |
|---|----|
| Índice..... | 1 |
| 1. Balance | 3 |
| 2. Cuenta de pérdidas y ganancias | 5 |
| 3. Estado de cambios en el patrimonio neto | 6 |
| 4. Estado de flujos de efectivo | 7 |
| 5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014..... | 8 |
| 5.1. Información general | 8 |
| 5.2. Bases de presentación..... | 13 |
| 5.3. Criterios contables | 15 |
| 5.4. Gestión del riesgo financiero..... | 26 |
| 5.5. Inmovilizado intangible..... | 28 |
| 5.6. Inmovilizado material | 29 |
| 5.7. Análisis de instrumentos financieros | 30 |
| 5.8. Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento..... | 32 |
| 5.9. Préstamos y partidas a cobrar | 32 |
| 5.10. Instrumentos financieros derivados | 33 |
| 5.11. Existencias | 34 |
| 5.12. Capital | 35 |
| 5.13. Reservas | 35 |
| 5.14. Resultados del ejercicio..... | 36 |
| 5.15. Débitos y partidas a pagar..... | 37 |
| 5.16. Otras provisiones..... | 40 |



| | | |
|-------|--|----|
| 5.17. | Impuestos sobre beneficios y situación fiscal. Impuestos diferidos..... | 40 |
| 5.18. | Ingresos y gastos | 42 |
| 5.19. | Resultado financiero..... | 44 |
| 5.20. | Compromisos | 44 |
| 5.21. | Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección | 45 |
| 5.22. | Otras operaciones con partes vinculadas | 46 |
| 5.23. | Información sobre medio ambiente..... | 47 |
| 5.24. | Hechos posteriores al cierre | 47 |
| 5.25. | Honorarios de auditores de cuentas | 48 |
| 6. | Informe de gestión 2014 | 49 |
| 6.1. | Naturaleza y funciones..... | 49 |
| 6.2. | Principales normas en relación con Cores, publicadas durante 2014..... | 50 |
| 6.3. | Principales actividades de la Corporación durante el año 2014 | 50 |
| 6.4. | Acontecimientos acaecidos desde el cierre del ejercicio y evolución previsible de la corporación en el futuro | 57 |
| 6.5. | Riesgos e incertidumbres..... | 58 |
| 7. | Firma miembros Junta Directiva | 59 |
| 8. | Certificación secretario Junta Directiva | 61 |



1. Balance

Activo

Balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Unidades: Miles de Euros

| | Nota | 2014 | 2013 |
|--|----------|------------------|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 107.847 | 103.847 |
| Inmovilizado intangible | 5.5 | 21 | 35 |
| Aplicaciones informáticas y Propiedad Industrial | | 21 | 35 |
| Inmovilizado material | 5.6 | 32.465 | 35.143 |
| Instalaciones técnicas y otros inmovilizados | | 32.465 | 35.143 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 5.7-9-10 | 75.361 | 68.669 |
| Derivados | 5.7-10 | 75.308 | 68.568 |
| Otros activos financieros | 5.7-9 | 53 | 101 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 2.046.387 | 2.000.236 |
| Existencias | 5.11 | 1.990.296 | 1.993.995 |
| Reservas estratégicas | | 1.990.296 | 1.993.995 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 5.7-9 | 154 | 5.838 |
| Clientes, empresas asociadas | | 24 | 22 |
| Deudores varios | 5.7-9 | 1 | 3 |
| Personal | 5.7-9 | 80 | 17 |
| Activos por impuesto corriente | 5.17 | 46 | - |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 5.17 | 3 | 5.796 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 5.8 | 19.000 | - |
| Valores representativos de deuda | 5.8 | 19.000 | - |
| Periodificaciones a corto plazo | | 2 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 36.935 | 403 |
| Tesorería | | 36.935 | 403 |
| Total Activo | | 2.154.234 | 2.104.083 |

Las notas 5.1 a 5.25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.



Pasivo

Balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013

| | | Unidades: Miles de Euros | |
|--|---------|--------------------------|------------------|
| | Nota | 2014 | 2013 |
| PATRIMONIO NETO | | 246.900 | 241.102 |
| Fondos propios: | | 194.979 | 189.677 |
| Capital | 5.12 | - | - |
| Reservas | 5.13 | 189.676 | 188.962 |
| Reservas Especiales | | 130.437 | 130.437 |
| Reservas Estatutarias | | 59.239 | 58.525 |
| Resultado del ejercicio | 5.14 | 5.303 | 714 |
| Ajustes por cambios de valor: | | 51.921 | 51.426 |
| Operaciones de cobertura | | 51.921 | 51.426 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 1.818.556 | 1.655.897 |
| Deudas a largo plazo | 5.7-15 | 1.801.250 | 1.638.755 |
| Obligaciones y otros valores negociables | | 1.103.102 | 848.573 |
| Deudas con entidades de crédito | | 698.148 | 790.182 |
| Pasivos por impuesto diferido | 5.10-17 | 17.306 | 17.142 |
| PASIVO CORRIENTE | | 88.778 | 207.084 |
| Provisiones a corto plazo | | - | 364 |
| Deudas a corto plazo | 5.7-15 | 63.460 | 179.722 |
| Deuda con entidades de crédito | | 63.460 | 179.722 |
| Deudas con empresas asociadas a corto plazo | 5.7-15 | 10.078 | 5.559 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 15.240 | 21.439 |
| Proveedores empresas asociadas | 5.7-15 | 137 | 137 |
| Acreedores | 5.7-15 | 12.608 | 18.331 |
| Personal | 5.7-15 | - | 2 |
| Pasivos por impuesto corriente | 5.17 | 6 | 196 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 5.17 | 2.489 | 2.773 |
| Total Patrimonio Neto y Pasivo | | 2.154.234 | 2.104.083 |

Las notas 5.1 a 5.25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.



2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

| | | Unidades: Miles de Euros | |
|--|---------|--------------------------|-----------------|
| | Nota | 2014 | 2013 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe de la cifra de negocios | 5.18 | 184.569 | 186.983 |
| a) Ventas | | 6.694 | - |
| b) Prestaciones de servicios | | 177.875 | 186.983 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso | 5.11-18 | (3.699) | (2.346) |
| 4. Gastos personal | 5.18 | (3.449) | (3.418) |
| a) Sueldos y salarios y asimilados | | (2.356) | (2.421) |
| b) Cargas Sociales | | (1.093) | (997) |
| 5. Otros gastos de explotación | 5.20 | (146.930) | (157.884) |
| a) Servicios exteriores | | (146.756) | (158.722) |
| b) Tributos | | (56) | (24) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com. | 5.9 | (118) | 862 |
| 6. Amortización del inmovilizado | 5.5-6 | (2.801) | (2.806) |
| 7. Resultado por enajenaciones del inmovilizado | 5.6 | (1) | (664) |
| 8. Otros resultados | | (36) | (400) |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 27.653 | 19.465 |
| 9. Ingresos financieros | 5.19 | 29 | 910 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 29 | 910 |
| b2) De terceros | | 29 | 910 |
| 10. Gastos financieros | 5.19 | (22.372) | (19.465) |
| b) Por deudas con terceros | | (22.372) | (19.465) |
| 11. Diferencia de cambio | 5.19 | (1) | - |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | (22.344) | (18.555) |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 5.309 | 910 |
| 12. Impuestos sobre beneficios | 5.17 | (6) | (196) |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT. | | 5.303 | 714 |

Resultado del Ejercicio

5.303

714

Las notas 5.1 a 5.25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.



3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Unidades: Miles de Euros

| | Nota | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-----------------|-----------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 5.14 | 5.303 | 714 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 36.009 | (31.668) |
| Por coberturas de flujos de efectivo | 5.10 | 48.012 | (42.224) |
| Efecto impositivo | 5.17 | (12.003) | 10.556 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (35.514) | 8.213 |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | (47.353) | 10.951 |
| Efecto impositivo | | 11.839 | (2.738) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | | 5.798 | (22.741) |

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Unidades: Miles de Euros

| | Reservas | Resultado del ejercicio | Ajustes por cambios de valor | TOTAL |
|---|----------------|-------------------------|------------------------------|----------------|
| SALDO, FINAL AÑO 2012 | 144.588 | 44.374 | 74.881 | 263.843 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | 714 | (23.455) | (22.741) |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | |
| Distribución Resultado Ejercicio Anterior | 44.374 | (44.374) | - | - |
| SALDO, FINAL AÑO 2013 | 188.962 | 714 | 51.426 | 241.102 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | 5.303 | 495 | 5.798 |
| Operaciones con socios y propietarios: | | | | |
| Distribución Resultado Ejercicio Anterior | 714 | (714) | - | - |
| Saldo final año 2014 | 189.676 | 5.303 | 51.921 | 246.900 |

Las notas 5.1 a 5.25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.



4. Estado de flujos de efectivo

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Unidades: Miles de Euros

| | Nota | 2014 | 2013 |
|---|------|-----------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION | | 10.663 | 16.564 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 5.14 | 5.309 | 910 |
| Ajustes del resultado | | 25.300 | 20.425 |
| Amortización del inmovilizado | | 2.801 | 2.806 |
| Correcciones valorativas por deterioro | | 118 | (862) |
| Variación de provisiones | | - | 364 |
| Resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 1 | - |
| Ingresos financieros | | (29) | (910) |
| Gastos financieros | | 22.372 | 19.465 |
| Diferencias de cambio | | 1 | - |
| Otros ingresos y gastos | | 36 | (438) |
| Cambios en el capital corriente | | 2.936 | 13.023 |
| Existencias | | 3.699 | 2.346 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | 5.612 | 5.583 |
| Acreedores y otras cuenta a pagar | | (6.009) | 5.094 |
| Otros activos y pasivos corrientes | | (366) | - |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (22.882) | (17.794) |
| Pagos de intereses | | (22.713) | (18.595) |
| Cobros de intereses | | 29 | 910 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | (198) | (109) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | (19.076) | (474) |
| Cobros por inversiones | | 47 | - |
| Otros activos financieros | | 47 | - |
| Pagos por inversiones | | (19.123) | (474) |
| Inmovilizado intangible | | (2) | (17) |
| Inmovilizado material | | (121) | (457) |
| Otros activos financieros | | (19.000) | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 44.945 | (15.792) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 44.495 | (15.792) |
| Emisión: | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | 250.000 | 350.000 |
| Deudas con entidades de crédito | | 151.939 | - |
| Deudas con empresas del grupo | | 4.519 | - |
| Devolución y amortización: | | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | | (1.619) | (350.000) |
| Deudas con empresas del grupo | | - | (13.145) |
| Deudas con entidades de crédito | | (359.894) | (2.647) |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 36.532 | 298 |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio | | 403 | 105 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 36.935 | 403 |
| Variación de efectivo o equivalentes | | 36.532 | 298 |

Las notas 5.1 a 5.25 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014



5. Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014

5.1. Información general

a. Antecedentes y objeto legal

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) se constituyó el 6 de julio de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero, y en el Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, por el que se regulaba la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y se constituye la Corporación de Reservas Estratégicas.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, en su artículo 52, así como el Real Decreto 1716/2004 de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, definen a CORES de forma sustancialmente idéntica a como lo hacía la Ley anteriormente citada, fijando como el objeto legal de la misma la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos que se determinen reglamentariamente, sin perjuicio de sus otras funciones legales, que son:

a) Identificación, verificación, contabilidad y control de las reservas definidas en esta Ley y sus disposiciones de desarrollo, incluidas las reservas comerciales, debiendo informar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al menos con carácter mensual, de los niveles de reservas almacenados por los sujetos obligados y operadores económicos.

b) Establecer un inventario detallado y permanentemente actualizado de todas las reservas de emergencia almacenadas, con exclusión, en su caso, de las reservas específicas. Dicho inventario incluirá, en particular, los datos necesarios para poder localizar el depósito, la refinería o la instalación de almacenamiento en que se encuentren las reservas en cuestión, así como las cantidades, el propietario y la naturaleza con arreglo a las categorías definidas por las normas del Derecho de la Unión Europea obligatorias y que sean de aplicación en cada momento. Dichos datos deberán mantenerse por un período de cinco años.



En cualquier momento, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo podrá requerir dicho inventario a la Corporación, que dispondrá de un plazo máximo de diez días para su remisión.

Antes del 31 de enero de cada año, remitirá al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, una versión resumida de dicho inventario en la que se indiquen como mínimo las cantidades y la naturaleza de las reservas de emergencia incluidas en el inventario a fecha del último día del año natural anterior.

c) Publicar de manera permanente información completa, clasificada por categoría de productos, sobre los volúmenes de reservas cuyo mantenimiento la Corporación podrá garantizar a los sujetos obligados, a otros operadores económicos o a otras entidades centrales de almacenamiento. Asimismo, publicará con anterioridad al 31 de mayo de cada año las condiciones en las que ofrecerá los servicios de mantenimiento de reservas por cuenta de los sujetos obligados.

d) Adquirir o vender, con carácter exclusivo, las reservas específicas que, en su caso, puedan establecerse por mandato del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

e) Constitución, mantenimiento y gestión de las reservas a favor de los operadores económicos o sujetos obligados en los términos que reglamentariamente se establezcan. Las reservas que estén a su plena disposición en virtud de contratos de arrendamiento no podrán ser cedidas o arrendadas, a terceros, en forma alguna.

f) Cálculo y verificación de los niveles totales de reservas de petróleo equivalente y cantidades de productos que, de forma permanente, mantiene el Reino de España, calculadas tanto en días de importaciones netas diarias medias, como en días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia en conformidad con la normativa europea y las obligaciones derivadas de los Tratados Internacionales en los que el Reino de España sea Parte.

Asimismo, deberá remitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo las relaciones estadísticas sobre hidrocarburos que reglamentariamente se establezcan.

g) Proponer al Ministerio de Industria, Energía y Turismo las actuaciones y medidas orientadas a la implementación y actualización de las obligaciones en materia de seguridad de suministro del mercado de hidrocarburos de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Reino de España.



h) Colaborar con las distintas Administraciones Públicas, a efectos de proporcionar información, asesoramiento y realizar cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia en el Sector de Hidrocarburos, en particular en la revisión del grado de preparación de España y del almacenamiento de reservas para emergencias.

i) Aquellas funciones relativas a la seguridad de suministro del Sector de Hidrocarburos que le sean encomendadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, fue desarrollada posteriormente por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio que regula en detalle la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y de gas natural, y la obligación de diversificación de suministros de gas natural, y establece el régimen jurídico aplicable a la Corporación, aprobando sus estatutos por anexo al mismo.

b. Breve descripción del régimen jurídico de Cores

Conforme al artículo 52 de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, CORES es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, que actúa a favor del interés general y en régimen de derecho privado, y tiene personalidad jurídica propia. La Corporación estará sujeta, en el ejercicio de su actividad, a la tutela de la Administración General del Estado, que la ejercerá a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En cuanto a la llevanza de su contabilidad, el artículo 28 del Real Decreto 1716/2004 dispone:

- “1. La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos se regirá por las normas del derecho mercantil en lo que se refiere a la llevanza de su contabilidad, libros oficiales y documentos contables.
2. Las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como el informe de gestión, antes de su aprobación, deberán ser auditadas por experto independiente.
3. Aprobadas las cuentas anuales, estas deberán ser remitidas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su aprobación.”

La Corporación está sometida a la tutela de la Administración General del Estado, mecanismo que, sin integrarla en una relación de jerarquía y/o dependencia en ella, permite el control de la legalidad de los actos de los órganos colegiados de CORES mediante la posibilidad de veto, a ejercer por el Ministro de Industria, Energía y Turismo,



a través del Presidente de CORES, sobre los acuerdos de los mismos que puedan infringir la legalidad o el interés general.

Son miembros de CORES, por adscripción obligatoria, los operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, incluidos los gases licuados del petróleo, y los comercializadores de gas natural, como establece el artículo 6 de los estatutos de la Corporación, aprobados por anexo al Real Decreto 1716/2004.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre, en virtud de su Disposición Final Primera, que modifica los artículos 50, 51 y 52 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, CORES se configura como la "entidad central de almacenamiento" de España, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Directiva 2009/119/CE del Consejo, de 14 de septiembre de 2009.

En cuanto a sus mecanismos de financiación, son básicamente, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 34/1998, 24 y ss. del Real Decreto 1716/2004, y 13 de sus estatutos, aprobados mediante anexo a dicho Real Decreto, (i) las cuotas que cobra a los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural; y (ii) los mercados financieros.

Para financiar la constitución y mantenimiento de las existencias estratégicas, así como las restantes actividades que la normativa citada confiere a la Corporación, y en desarrollo de lo establecido en el artículo 52.7 de la Ley 34/1998, los artículos 25 y 26 del Real Decreto 1716/2004 determinan que por Orden del Ministro de Industria, Energía y Turismo, se establecerán para cada año natural las cuotas unitarias por grupo de productos que, por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido, y a abonar de forma proporcional a los días de existencias estratégicas, o en su caso de existencias mínimas de seguridad, mantenidos por la Corporación, habrán de satisfacer a CORES los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos, así como las cuotas que, en función de su participación en el mercado habrán de satisfacer anualmente los sujetos obligados a mantener existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo y de gas natural, y a diversificar el suministro de gas natural.

La propuesta de fijación de cuotas, que deberá ser aprobada por la Junta Directiva de CORES conforme a lo establecido en sus estatutos, y presentada a la Asamblea General, se realiza con base al presupuesto que debe elaborar la Corporación, de conformidad con el referido artículo 26 del Real Decreto 1716/2004.

A partir del presupuesto elaborado para el año 2014, y aprobado por la Junta Directiva del 22 de noviembre de 2013, la Orden IET/2459/2013 de 26 de diciembre, (B.O.E. núm. 313), aprobó las cuotas a abonar a la Corporación durante 2014.



De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto, una vez aprobadas las cuotas anuales, la Corporación de Reservas Estratégicas podrá solicitar la modificación de las mismas al alza o a la baja hasta un máximo del 5 por ciento, a la Dirección General de Política Energética y Minas, aportando la documentación justificativa de la solicitud.

En este sentido, durante el año 2014 se han producido variaciones en algunas de las hipótesis consideradas en el Presupuesto de la Corporación para 2014, que se tomó como base para la aprobación de las cuotas de 2014 por la referida Orden.

Por una parte, la evolución de las ventas a lo largo de este año ha presentado un comportamiento más favorable que el esperado dentro del escenario de descenso continuado de los últimos ejercicios, y por otra parte la coyuntura económica internacional favoreció una evolución a la baja de los tipos de interés y de los márgenes financieros.

Estos cambios en el entorno económico, unidos a las decisiones adoptadas por la Corporación, y en concreto, a la optimización de sus líneas e instrumentos de financiación, y de los costes de mantenimiento de reservas (propiciada esta última por la realización de un concurso de capacidad de almacenamiento), generaron una reducción notable de los costes presupuestados para el mantenimiento de las reservas estratégicas de CORES.

Como consecuencia de todo lo anterior, se produjo un exceso de recaudación en relación con el coste de las actividades. En este sentido, se propuso, y el Ministerio consideró procedente, la modificación a la baja de las cuotas que correspondía abonar a CORES durante 2014, aplicable a las ventas o consumos a partir del mes de septiembre de 2014 incluido, con excepción de las correspondientes a los gases licuados del petróleo y al gas natural que se mantuvieron invariables

La Orden IET/1790/2014 de 1 de octubre, (B.O.E. núm. 240), publicó de esta manera la reducción de las cuotas a abonar a CORES correspondientes a los grupos de gasolinas auto y aviación; gasóleos de automoción, otros gasóleos, querosenos de aviación y otros querosenos; y fuelóleos.



5.2. Bases de presentación

a. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Corporación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales están constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la presente memoria, cuyo conjunto forma una unidad. Todas ellas se presentan, para una mejor comprensión, en miles de euros.

b. Principios contables no obligatorios

La Dirección de la Corporación presentó una consulta al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sobre la calificación contable y las posibles correcciones valorativas de las reservas estratégicas, de cuya respuesta de fecha 23 de enero de 1996, se extraen las siguientes conclusiones:

- Las reservas estratégicas "deben figurar en el activo del balance como existencias".
- Debido a que la Corporación no puede, de acuerdo con el Real Decreto 1716/2004, enajenar sus existencias a un precio inferior al de adquisición, "no sería necesario efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición". En el supuesto que el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior al coste medio ponderado de adquisición, sería preceptiva la autorización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- La memoria de las Cuentas Anuales de la Corporación, deberá poner de manifiesto todas estas situaciones a efectos de conseguir la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera.



c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige por parte de la Corporación el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias del momento. Las estimaciones contables resultantes, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos, dentro del ejercicio financiero siguiente.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

La Corporación ha contratado a un tercero independiente para realizar la valoración de sus permutas financieras de tipo de interés (derivados de cobertura de flujos de efectivo y de valor razonable). Dicha valoración se revisa de forma trimestral.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes, en la fecha de cada balance.

d. Aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad

Al haber realizado la Corporación en 2003 una emisión de obligaciones negociables simples de 350 millones de euros, y planteándose la aplicabilidad a la contabilidad de la Corporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), la Junta Directiva acordó por unanimidad en su reunión de 15 de junio de 2006, someter tal cuestión a consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

A tal efecto, con fecha 28 de junio de 2006, se elevó al mencionado Instituto escrito en el que se hacían constar todos los antecedentes que, a juicio de la Corporación, se consideraron necesarios para evacuar contestación a la consulta sobre si son aplicables a la Corporación las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), y, por lo tanto, tiene que adoptar su contabilidad a los criterios contenidos en las mismas.



En respuesta de 8 de febrero de 2007, el ICAC dice:

“A la vista de lo anterior, y en la medida que este Instituto entendía que debe concluirse que al consultante, al no tratarse de una sociedad de las señaladas, no le resulta aplicable la nueva indicación decimosexta del artículo 200 del TRLSA (*)”. Se solicitó informe a la Abogacía del Estado de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de poder ratificar dicha posición. En definitiva, el citado informe concluye de la siguiente forma:

“Dado que la forma jurídica de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos no es ninguna de las señaladas en el artículo 41 del Código de Comercio, sino que se trata de una corporación de derecho público, no le resulta de aplicación lo dispuesto en la indicación decimosexta del artículo 200 de la Ley de Sociedades Anónimas (*)”.

5.3. Criterios contables

a. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para su adquisición y preparación para su utilización. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada (5 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como tales en el momento en que se incurre en los mismos.

b. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

(*) Actualmente regulado en el art. 525 de la Ley de Sociedades de Capital.



Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los porcentajes de amortización aplicados en función de las vidas útiles estimadas son:

| | % |
|-------------------------------------|----------|
| Instalaciones técnicas | 5% |
| Otras instalaciones | 6% - 10% |
| Mobiliario y enseres | 10% |
| Equipos para proceso de información | 25% |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuidos a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en funcionamiento.



c. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que, algún suceso o cambio en las circunstancias, indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones, a cada fecha de balance, por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Corporación considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

La Corporación, en la adquisición de algunas existencias, opera con permutas, las cuales no tienen carácter comercial, por lo tanto, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.



e. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses, desde de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. La Corporación mantiene a 31 de diciembre de 2014 únicamente préstamos y partidas a cobrarse incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar, siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.



Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

f. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de la designación del derivado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Corporación designa determinados derivados como:

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de Pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que dicha cobertura corresponda a una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de Pérdidas y ganancias.



Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

g. Existencias

El artículo 52.6 de la Ley 34/1998 dice: "Asimismo, la Corporación contabilizará sus existencias al coste medio ponderado de adquisición desde la creación de la misma". De acuerdo con el transcrito precepto legal y la opinión manifestada por el ICAC que se recoge en la nota 5.2.b), la Corporación, que tiene contabilizadas sus "reservas estratégicas" por el precio medio ponderado de adquisición, no necesita efectuar las correcciones valorativas que pudieran ponerse de manifiesto por causa de que el precio de mercado fuera inferior al de adquisición.

El Real Decreto 1716/2004 establece una serie de restricciones para la enajenación de las existencias, que se detallan a continuación (art. 36):

- La Corporación podrá vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, en su caso, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio igual al coste medio ponderado de adquisición o al de mercado, si fuese superior.
- En cualquier otro caso distinto al contemplado en el apartado anterior, excepto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 34 (operaciones para el mantenimiento de la calidad de los productos) la venta o permuta de existencias estratégicas por la Corporación exigirá la autorización previa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- En ningún caso la venta o permuta de existencias estratégicas por parte de la Corporación podrá alterar las condiciones de competencia o el funcionamiento normal del mercado de productos petrolíferos.

h. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta, el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, la Corporación estará exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de la renta derivada de las aportaciones



financieras realizadas por sus miembros. Igualmente estará exenta del Impuesto sobre Sociedades la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de las operaciones de disposición de existencias estratégicas, renta que no podrá ser objeto de distribución entre los miembros ni de préstamos u operaciones financieras similares con ellos. Por tanto, el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, excluidas las rentas exentas señaladas en el apartado anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

En base al criterio de probabilidad de obtención de ganancias fiscales futuras, la Corporación no registra créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

j. Prestaciones a los empleados

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Corporación realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Corporación paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Corporación no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Corporación reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.



Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Corporación de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación, o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Corporación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido, de forma demostrable, a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado, sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, éste se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que puedan ocurrir uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Corporación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



I. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Corporación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Corporación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la misma y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Corporación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Prestación de servicios

Los ingresos de la Corporación provienen de las cuotas ingresadas por los operadores. Así, las existencias estratégicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1716/2004, son financiadas por los sujetos obligados definidos en el artículo 7 (Operadores, distribuidores y consumidores de hidrocarburos líquidos), mediante el pago de una cuota unitaria por tonelada métrica o metro cúbico vendido o consumido.

Para la financiación de los gastos de la Corporación en actividades relativas a los gases licuados del petróleo y al gas natural, se establecerá una cuota anual que satisfacen los sujetos obligados definidos en el artículo 8 (Operadores, distribuidores y consumidores de G.L.P.'s) y en el artículo 15 (Comercializadores y consumidores de gas natural), en función de su participación en el mercado.

Ingresos por ventas

La Corporación adquiere y vende las existencias estratégicas mediante concursos de compra y venta abiertos a todos sus miembros. Las condiciones se establecen de forma particular en cada momento y se resuelven en función de los criterios previamente establecidos a favor de la mejor oferta.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Corporación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.



Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m. Arrendamientos

Arrendamientos Operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

n. Transacciones entre partes vinculadas

En los estatutos de la Corporación, dentro del Anexo al Real Decreto 1716/2004, en su Capítulo II, artículo 6 se recoge que “Serán miembros de CORES por adscripción obligatoria todos los operadores al por mayor en el territorio nacional de productos petrolíferos, incluidos los gases licuados de petróleo, regulados en los art.42 y 45 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, así como los comercializadores de gas natural regulados en el art. 58 a) y d) de la citada ley”. La condición de miembro se adquiere automáticamente desde la comunicación por el sujeto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del inicio de la actividad.

Dada la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados miembros de la misma que ostentan la cualidad de vocal de su Junta Directiva. Dichas transacciones se contabilizan por su valor razonable.



5.4. Gestión del riesgo financiero

a. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Corporación están expuestas a riesgos financieros derivados del riesgo de mercado básicamente procedente del tipo de interés, del riesgo de crédito y del riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Corporación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La Junta Directiva de CORES establece las directrices de la política de riesgos sobre la gestión financiera. Dichas guías se transmiten por la Presidencia a las distintas áreas de actividad de la entidad donde se concentran mayoritariamente los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio de la Corporación.

Riesgo de mercado procedente del riesgo de tipo de interés

El coste de la deuda es un coste significativo dentro de la estructura de la Corporación debido al elevado volumen de recursos ajenos que mantiene para financiar los activos necesarios para el desarrollo de su actividad; es por ello que surge el riesgo de tipo de interés sobre dicha deuda.

Con el fin de que la repercusión de este coste sea lo más cercana al coste de mercado y, por lo tanto, se recupere a través de las cuotas el coste de cada momento, la Junta Directiva de la Corporación ha establecido una política de retribución de la financiación a coste variable. Esta política genera una variabilidad en los costes en función de la evolución de los tipos de interés y de la situación macroeconómica que determina la prima de riesgo que en cada momento exigen los mercados.

La Corporación reduce el riesgo a través de una estimación conservadora de evolución de los tipos y el margen financiero en su presupuesto, y con una gestión activa de diversificación de instrumentos y plazos de vencimientos para poder garantizar no sólo la retribución de la deuda, sino también hacerlo al coste más competitivo de cada momento. Si con posterioridad la variación de los tipos es muy significativa, la Corporación puede revisar el presupuesto y, de acuerdo al Real Decreto 1716/2004, recurrir al mecanismo de aprobación de una cuota extraordinaria a fin de garantizar su solvencia financiera.



Riesgo de crédito y liquidez

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocida solvencia y de primer nivel en el mercado. Dado el carácter de la Corporación, este riesgo no es significativo ya que, las cuotas se facturan y cobran en el mismo mes. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de las cuotas, recogida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el nivel de impagos no es relevante, y por lo tanto no hay saldos pendientes de cobro de importe significativo a cierre del ejercicio.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo fija anualmente, previa propuesta de CORES en base a un presupuesto comprensivo de los ingresos y gastos previstos para el ejercicio correspondiente, las cuotas que deben satisfacer los miembros de CORES para el mantenimiento de las existencias estratégicas, cuyo objeto principal es cubrir todos los costes previstos de la Corporación.

Asimismo, de acuerdo con el art. 25.3 el Real Decreto 1716/2004, de manera excepcional, cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y siempre al objeto de garantizar su solvencia financiera, se podrán establecer cuotas de carácter extraordinario.

El riesgo de impacto en la Corporación es muy bajo desde el momento en que supone una infracción grave o muy grave para los operadores que dejen de satisfacer las cuotas legalmente establecidas e incluso la inhabilitación como operador por el propio impago de las cuotas.

b. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Corporación utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. Se asume



que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

5.5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Intangible" es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | TOTAL |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------|
| Saldo a 01-01-2014 | | | |
| Coste | 12 | 108 | 120 |
| Amortización Acumulada | (3) | (82) | (85) |
| Valor Contable | 9 | 26 | 35 |
| Altas | - | 2 | 2 |
| Dotación para amortización | (3) | (13) | (16) |
| Saldo a 31-12-2014 | | | |
| Coste | 12 | 110 | 122 |
| Amortización Acumulada | (6) | (95) | (101) |
| Valor Contable | 6 | 15 | 21 |

Unidades: Miles de Euros

| | Propiedad Industrial | Aplicaciones Informáticas | TOTAL |
|----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------|
| Saldo a 01-01-2013 | | | |
| Coste | 2 | 101 | 103 |
| Amortización Acumulada | (2) | (66) | (68) |
| Valor Contable | - | 35 | 35 |
| Altas | 10 | 7 | 17 |
| Dotación para amortización | (1) | (16) | (17) |
| Saldo a 31-12-2013 | | | |
| Coste | 12 | 108 | 120 |
| Amortización Acumulada | (3) | (82) | (85) |
| Valor Contable | 9 | 26 | 35 |

Durante el ejercicio 2014 y 2013, no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible. Al 31 de diciembre de 2014, los elementos del inmovilizado



intangible que se encuentran totalmente amortizados y que todavía se encuentran en uso, ascienden a 70 miles de euros (45 miles de euros en el ejercicio 2013).

5.6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado material es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | Instalaciones Técnicas | Otras Instalaciones | Mobiliario | Equipos para proceso de información | TOTAL |
|------------------------------|------------------------|---------------------|------------|-------------------------------------|---------------|
| Saldo a 01-01-2014 | | | | | |
| Coste | 52.182 | 255 | 113 | 218 | 52.768 |
| Amortización Acumulada | (17.499) | (12) | (7) | (107) | (17.625) |
| Valor Contable | 34.683 | 243 | 106 | 111 | 35.143 |
| Altas | - | - | 76 | 44 | 120 |
| Bajas | - | - | - | (41) | (41) |
| Bajas amortización acumulada | - | - | - | 40 | 40 |
| Dotación para amortización | (2.707) | (25) | (16) | (50) | (2.798) |
| Saldo a 31-12-2014 | | | | | |
| Coste | 52.182 | 255 | 189 | 221 | 52.847 |
| Amortización Acumulada | (20.205) | (37) | (23) | (117) | (20.382) |
| Valor Contable | 31.977 | 218 | 166 | 104 | 32.465 |

Unidades: Miles de Euros

| | Instalaciones Técnicas | Otras Instalaciones | Mobiliario | Equipos para proceso de información | TOTAL |
|------------------------------|------------------------|---------------------|------------|-------------------------------------|---------------|
| Saldo a 01-01-2013 | | | | | |
| Coste | 52.182 | 1.293 | 118 | 176 | 53.769 |
| Amortización Acumulada | (14.791) | (598) | (104) | (139) | (15.632) |
| Valor Contable | 37.391 | 695 | 14 | 37 | 38.137 |
| Altas | - | 255 | 107 | 95 | 457 |
| Bajas | - | (1.293) | (112) | (53) | (1.458) |
| Bajas Amortización acumulada | - | 642 | 102 | 52 | 796 |
| Dotación para amortización | (2.707) | (56) | (5) | (20) | (2.789) |
| Saldo a 31-12-2013 | | | | | |
| Coste | 52.182 | 255 | 113 | 218 | 52.768 |
| Amortización Acumulada | (17.499) | (12) | (7) | (107) | (17.625) |
| Valor Contable | 34.683 | 243 | 106 | 111 | 35.143 |



Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para ninguno de los elementos que se incluyen dentro del Inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2014 se han dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe bruto de 41 miles de euros (1.458 miles de euros en el ejercicio 2013) y amortización acumulada de 40 miles de euros (796 miles de euros en el ejercicio 2013) registrándose una pérdida de 1 miles de euros.

Los bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y todavía se encuentran en uso, ascienden a 60 miles de euros (87 miles de euros en el ejercicio 2013).

La Corporación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5.7. Análisis de instrumentos financieros

a. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos Financieros" es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | Créditos, derivados y otros | | Valores representativos de deuda | | Total | |
|---|-----------------------------|---------------|----------------------------------|----------|---------------|---------------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Activos financieros a largo plazo: | | | | | | |
| Derivados de cobertura | 75.308 | 68.568 | - | - | 75.308 | 68.568 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 53 | 101 | - | - | 53 | 101 |
| Total largo plazo | 75.361 | 68.669 | - | - | 75.361 | 68.669 |
| Activos financieros a corto plazo: | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 105 | 42 | - | - | 105 | 42 |
| Inversión mantenida hasta el vencimiento | - | - | 19.000 | - | 19.000 | - |
| Total corto plazo | 105 | 42 | 19.000 | - | 19.105 | 42 |
| Total Activos Financieros | 75.466 | 68.711 | 19.000 | - | 94.466 | 68.711 |



El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos Financieros" es el siguiente:

| | Obligaciones y otros valores negociables | | Deudas con Entidades de Crédito | | Otros | | Total | |
|---|--|----------------|---------------------------------|----------------|---------------|---------------|------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Pasivos financieros a largo plazo: | | | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 1.103.102 | 848.573 | 698.148 | 790.182 | - | - | 1.801.250 | 1.638.755 |
| Total largo plazo | 1.103.102 | 848.573 | 698.148 | 790.182 | - | - | 1.801.250 | 1.638.755 |
| Pasivos financieros a corto plazo: | | | | | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | 63.460 | 179.722 | 22.823 | 24.029 | 86.283 | 203.751 |
| Total corto plazo | - | - | 63.460 | 179.722 | 22.823 | 24.029 | 86.283 | 203.751 |
| Total Pasivos Financieros | 1.103.102 | 848.573 | 761.608 | 969.904 | 22.823 | 24.029 | 1.887.533 | 1.842.506 |

b. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por antigüedad los saldos a cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

| | Vencimiento menos de 1 año | Vencimiento entre 1 año y 5 años | Vencimiento más de 5 años | Total |
|--|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------|
| Deudores varios | 1 | - | - | 1 |
| Inversiones financieras | - | 69.228 | 6.080 | 75.308 |
| Cuentas a cobrar empresas asociadas | 24 | - | - | 24 |
| Otros activos financieros | 19.080 | 53 | - | 19.133 |
| Total Activos Financieros | 19.105 | 69.281 | 6.080 | 94.466 |
| Obligaciones y otros valores negociables | - | 849.181 | 253.921 | 1.103.102 |
| Deudas con entidades de crédito | 63.460 | 280.117 | 418.031 | 761.608 |
| Deudas con empresas asociadas | 10.078 | - | - | 10.078 |
| Proveedores empresas asociadas | 137 | - | - | 137 |
| Proveedores y otros | 12.608 | - | - | 12.608 |
| Total Pasivos Financieros | 86.283 | 1.129.298 | 671.952 | 1.887.533 |



5.8 Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Con motivo de la emisión de bonos realizada en octubre de 2014 (Nota 5.15.a), la Corporación dispone de un excedente temporal de tesorería.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 la Corporación ha invertido dicho excedente en tres imposiciones a corto plazo por importe total de 19.000 miles de euros con vencimiento el 1 de abril de 2015 a un tipo de interés medio del 0,3%.

5.9. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|---|---------------------------------|------------|
| | 2014 | 2013 |
| Préstamos y Partidas a Cobrar a largo plazo | 53 | 101 |
| Fianzas constituidas a largo plazo | 53 | 101 |
| Préstamos y Partidas a Cobrar a corto plazo | 105 | 42 |
| Clientes, empresas asociadas | 1.025 | 905 |
| Deterioro de valor créditos por operaciones comerciales | (1.001) | (883) |
| Deudores varios | 1 | 3 |
| Personal | 80 | 17 |
| Total Préstamos y Partidas a Cobrar | 158 | 143 |

La Corporación no estima que exista ninguna corrección valorativa adicional a la indicada de 1.001 miles de euros (883 miles de euros en el ejercicio 2013), sobre ninguna de las otras partidas incluidas en el detalle superior de préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo.



El movimiento de la provisión de insolvencias durante el ejercicio 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | Saldo al 01.01.13 | Adiciones | Disminuciones | Saldo al 31.12.13 | Adiciones | Disminuciones | Saldo al 31.12.14 |
|----------------------------|-------------------|-----------|---------------|-------------------|-----------|---------------|-------------------|
| Provisión por insolvencias | (1.745) | (20) | 882 | (883) | (118) | - | (1.001) |

5.10. Instrumentos financieros derivados

El detalle de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | 2014 | 2013 |
|---|---------------|---------------|
| | Activos | Activos |
| Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo | 69.228 | 68.568 |
| Permutas de tipo de interés - Cobertura de Valor razonable | 6.080 | - |
| NO CORRIENTE | 75.308 | 68.568 |
| Permutas de tipo de interés - Cobertura de Flujos de Efectivo | - | - |
| CORRIENTE | - | - |
| Total | 75.308 | 68.568 |

Los derivados financieros de cobertura abiertos al cierre del ejercicio 2014 se encuentran clasificados a largo plazo acorde a su vencimiento.

Permutas de Tipo de Interés:

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipos de interés pendientes a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 1.100.000 miles de euros (850.000 miles de euros en el ejercicio 2013).

La Corporación mantiene contratadas permutas de tipo de interés, derivadas de las tres emisiones de obligaciones que realizó en 2008, por 500.000 miles de euros, en 2013, por 350.000 miles de euros, y en el presente ejercicio por 250.000 miles de euros (Nota 5.15).

Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés fijo en interés variable, así como a cubrir las cuotas a pagar por los operadores.



Como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2008, la Corporación firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe nominal de 167.000 miles de euros, Societé Generale con un importe nominal de 166.000 miles de euros y Unicredit con un importe nominal de 167.000 miles de euros.

A su vez, como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2013, la Corporación firmó tres Permutas de Tipo de Interés con BBVA con un importe nominal de 117.500 miles de euros, HSBC con un importe nominal de 115.000 miles de euros y Crédit Agricole C. & I. B. con un importe nominal de 117.500 miles de euros.

Por último, como consecuencia de la Emisión de Obligaciones realizada en 2014 la Corporación firmó dos Permutas de Tipo de Interés con HSBC y Societé Generale ambas por un importe nominal individual de 125.000 miles de euros.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados de cobertura de flujos de efectivo se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor operaciones de cobertura" por importe de 51.921 miles de euros, neto de su efecto fiscal (51.426 miles de euros en el ejercicio 2013)., mientras que los derivados de cobertura de valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con los cambios en el valor razonable del pasivo cubierto.

Asimismo, se ha registrado su efecto fiscal, por importe de 17.306 miles de euros (17.142 miles de euros en 2013), en el epígrafe del pasivo no corriente "Pasivo por impuesto diferido" (Nota 5.17).

5.11. Existencias

La valoración de las Existencias de la Corporación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|--------------------------|---------------------------------|------------------|
| Producto | 2014 | 2013 |
| Gasolinas | 98.400 | 98.525 |
| Gasóleos y querosenos | 1.292.937 | 1.294.262 |
| Fuelóleos | 21.463 | 22.887 |
| Petróleo crudo | 577.496 | 578.321 |
| Total existencias | 1.990.296 | 1.993.995 |



Todas las existencias que mantiene la Corporación a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se corresponden con Reservas Estratégicas.

A 31 de diciembre de 2014 el valor de mercado de nuestras existencias es superior al registrado en una cantidad próxima a los 718.652 miles de euros (2.521.654 miles de euros en el ejercicio 2013).

5.12. Capital

La Corporación no cuenta con Capital Social, y por tanto, carece de accionistas o partícipes, dado que, de acuerdo con sus estatutos (Anexo del RD 1716/2004), los medios financieros necesarios para la realización de los fines de la misma son aportados por los sujetos obligados y, en su caso, mediante la captación de recursos en los mercados financieros.

Sus miembros lo son por adscripción obligatoria, por mandato legal, desde el inicio de la actividad (distribución al por mayor de productos petrolíferos o comercialización de gas natural), pero carecen de derecho alguno de propiedad en CORES.

5.13. Reservas

El detalle de las Reservas a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|-----------------------|---------------------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Reservas Especiales | 130.437 | 130.437 |
| Reservas Estatutarias | 59.239 | 58.525 |
| Total | 189.676 | 188.962 |

a. Reservas Especiales

Estas Reservas proceden de disposiciones de reservas estratégicas que, de acuerdo con el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, "la renta que pudiera obtener la Corporación como consecuencia de disposición de existencias estratégicas no podrá ser objeto de distribución entre los miembros".



b. Reservas Estatutarias

El artículo 13 de los estatutos de la Corporación (Anexo del Real Decreto 1716/2004) establece que, en el supuesto de que se produjera un exceso de recaudación procedente de las cuotas en relación con los gastos efectivamente realizados, la Junta Directiva podrá acordar la dotación a la reserva financiera hasta que ésta alcance una cuantía mínima equivalente a una cuarta parte de los gastos ordinarios del ejercicio en que procedan.

En aplicación de estos preceptos, la Asamblea General de la Corporación celebrada el día 26 de Junio de 2014 aprobó, a propuesta de la Junta Directiva, aplicar el resultado del ejercicio 2013 dotando la Reserva Estatutaria con 714 miles de euros.

5.14. Resultados del ejercicio

a. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 formulada por los miembros de la Junta Directiva de la Corporación es la siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> |
|-------------------------|---------------------------------|
| | 2014 |
| Bases de Reparto | |
| Pérdidas y ganancias | 5.303 |
| Aplicación | |
| Reserva Especial | 5.280 |
| Reserva Estatutaria | 23 |
| Total | 5.303 |

b. Restricciones a la distribución del resultado

De acuerdo con el artículo 29 del Real Decreto 1716/2004, se establece la siguiente restricción para la aplicación de resultados:

“Los resultados positivos derivados de la venta o permuta de existencias estratégicas realizadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 no podrán ser objeto de distribución, aplicándose prioritariamente a la amortización de las deudas contraídas por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos”.



En el caso de que se produjeran pérdidas como resultado de la actividad de la Corporación, la Junta Directiva de la misma puede recurrir a las aportaciones de los miembros y demás sujetos obligados para la amortización de obligaciones, siempre que no existan Reservas para dicha amortización, en cuyo caso las mismas se aplicarían prioritariamente a tal fin.

5.15. Débitos y partidas a pagar

El detalle de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|--|---------------------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| Débitos y Partidas a Pagar a largo plazo | 1.801.250 | 1.638.755 |
| Préstamos con entidades de crédito | 698.148 | 790.182 |
| Obligaciones y bonos | 1.103.102 | 848.573 |
| Débitos y Partidas a Pagar a corto plazo | 86.283 | 203.751 |
| Deudas a c/p con entidades de crédito | 60.101 | 176.022 |
| Intereses a c/p de deudas con entidades de crédito | 3.359 | 3.700 |
| Proveedores empresas asociadas | 137 | 137 |
| Acreedores por prestación de servicios | 12.608 | 18.331 |
| Deudas con empresas asociadas a corto plazo | 10.078 | 5.559 |
| Personal | - | 2 |
| Total | 1.887.533 | 1.842.506 |

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de las deudas y cuentas a pagar de largo plazo incluidas en la presente nota.

El valor contable de las deudas y cuentas a pagar de corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

Las Deudas con empresas asociadas a corto plazo incluyen principalmente el importe a devolver por el exceso de cuotas recibidas.



Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: (D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

| Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | | | | |
|---|----------------|------------|----------------|------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Miles de euros | % | Miles de euros | % |
| Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal | 154.948 | 100 | 162.081 | 100 |
| Resto | - | - | - | - |
| Total pagos del ejercicio | 154.948 | 100 | 162.081 | 100 |
| Plazo Medio de Pago Excedidos (Días) | - | - | - | - |
| Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal | - | - | - | - |

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modifica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. En relación con esta obligación de información, a 31 de diciembre de 2014, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se sitúa en 30 días.

a. Obligaciones y Bonos

El 23 de abril de 2008 se realizó una emisión de una serie de 5.000 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal. La emisión se realizó con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 4,5%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, por tanto será en 2018.

El 19 de abril de 2013 se procedió a la emisión de una serie de 3.500 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal, con el fin de refinanciar el vencimiento de la primera emisión de bonos realizada por CORES en 2003. La emisión se realizó con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 3,25%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 3 años desde su emisión, por tanto será en 2016.

El 16 de octubre de 2014 se ha procedido a la emisión de una serie de 2.500 obligaciones simples de 100.000 euros de valor nominal, con el fin de refinanciar el vencimiento de la segunda emisión de bonos realizada por CORES. La emisión se realizó con un tipo de interés fijo para el obligacionista del 2,50%. El plazo de vencimiento de los bonos es de 10 años desde su emisión, por tanto será en 2024.

Todas las obligaciones anteriormente descritas se emitieron con unas permutas financieras de tipo de interés asociadas (Nota 5.10).



b. Préstamos con entidades de crédito

La Corporación tiene concedidos préstamos y pólizas de crédito a cierre de 2014 y 2013:

| | Unidades: Miles de Euros | |
|--|--------------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Préstamos con entidades de crédito a largo plazo | 698.148 | 790.182 |
| Préstamos con entidades de crédito a corto plazo | 63.460 | 179.722 |
| Total | 761.608 | 969.904 |

La Corporación tenía intereses devengados a pagar en el ejercicio 2014 por 3.359 miles de euros (3.700 miles de euros en 2013).

El detalle por tipo y vencimiento de dichos préstamos y pólizas a cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

| | Vencimiento menos de 1 año | Vencimiento entre 1 año y 5 años | Vencimiento más de 5 años | Total |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------|
| Préstamos con entidades de crédito | 60.101 | 280.117 | 418.031 | 758.249 |
| Pólizas de crédito | - | - | - | - |
| Intereses devengados a pagar | 3.359 | - | - | 3.359 |
| Total | 63.460 | 280.117 | 418.031 | 761.608 |

Año: 2014

| | Vencimiento menos de 1 año | Vencimiento entre 1 año y 5 años | Vencimiento más de 5 años | Total |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------|
| Préstamos con entidades de crédito | 36.000 | 372.152 | 418.030 | 826.182 |
| Pólizas de crédito | 140.022 | - | - | 140.022 |
| Intereses devengados a pagar | 3.700 | - | - | 3.700 |
| Total | 179.722 | 372.152 | 418.030 | 969.904 |

Año: 2013

Durante 2014 el tipo de interés de los préstamos y las líneas de crédito ha oscilado entre Euribor + 0,10% y Euribor + 4,00%.



Durante el ejercicio 2014 se ha devengado intereses ligados a estos instrumentos de deuda financiera por importe de 6.576 miles de euros (7.122 miles de euros en el ejercicio 2013).

A 31 de diciembre de 2014 la Corporación no mantiene activos que garanticen estos contratos de préstamos.

5.16. Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Corporación no tiene conocimiento de hechos o circunstancias que requieran dotación de provisión.

5.17. Impuestos sobre beneficios y situación fiscal.

Impuestos diferidos

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, dispone que la Corporación esté exenta del Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de sus actividades principales.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos y la base imponible del impuesto sobre beneficios del ejercicios 2014 y 2013:



Unidades: Miles de Euros

Cuenta de pérdidas y ganancias

| | Aumentos | Disminuciones | |
|---|----------|---------------|-----------|
| Saldo ingresos y gastos del ejercicio | | | 5.303 |
| Impuesto sobre Sociedades | 6 | | 6 |
| Rentas Exentas de acuerdo art. 52.5 Ley 34/1998 | 179.285 | (184.569) | (5.284) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 25 |

Año: 2014

Unidades: Miles de Euros

Cuenta de pérdidas y ganancias

| | Aumentos | Disminuciones | |
|---|----------|---------------|------------|
| Saldo ingresos y gastos del ejercicio | | | 714 |
| Impuesto sobre Sociedades | 196 | | 196 |
| Rentas Exentas de acuerdo art. 52.5 Ley 34/1998 | 187.774 | (187.901) | (127) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 783 |

Año: 2013

Sin otras normas que desarrollen la exención contemplada en el artículo 52.5 de la Ley 34/1998, interpreta esta Corporación ("a sensu contrario") que solamente están sujetas al Impuesto sobre Sociedades las rentas generadas por los ingresos procedentes de fuentes distintas a las de los beneficios por enajenación de Reservas Estratégicas y a las aportaciones financieras realizadas por los sujetos obligados.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (25% en el ejercicio 2013) sobre la base imponible. Las retenciones e ingresos a cuenta en el ejercicio 2014 han ascendido a 3 miles de euros (242 miles de euros en 2013). El importe a pagar a la Administración Tributaria asciende a 3 miles de euros en 2014 (46 miles de euros a devolver en 2013).

La Corporación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una eventual inspección.



El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Unidades: Miles de Euros

| | Saldo al 01.01.13 | Disminuciones | Saldo al 31.12.13 | Aumentos | Saldo al 31.12.14 |
|---|-------------------|---------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Pasivos por impuestos diferidos: | (24.960) | 7.818 | (17.142) | (164) | (17.306) |
| Derivados financieros | (24.960) | 7.818 | (17.142) | (164) | (17.306) |

5.18. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios de la Corporación (Nota 5.3.I.) ha ascendido en el ejercicio 2014 a 184.569 miles de euros (186.983 miles de euros en el ejercicio 2013). Dada la actividad de la Corporación, no es posible segregar la cifra de negocios por mercados geográficos, ya que se desarrolla totalmente en España.

b. Aprovisionamientos

Los movimientos habidos en las distintas cuentas representativas de las Reservas Estratégicas durante el ejercicio 2014, han supuesto una disminución de su valor de 3.699 miles de euros, en relación a la situación en 2013, por el descenso neto de las reservas estratégicas de 16.410 m³ (desglosado como un descenso de 857 m³ de gasolinas, 4.609 m³ de destilados medios, 14.068 m³ de fuelóleos y un aumento de 3.124 m³ de crudos de petróleo), debido a la no reposición de las mermas contractuales de productos y crudos.



c. Gastos de Personal

Unidades: Miles de Euros

| | 2014 | 2013 |
|--|--------------|--------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 2.356 | 2.421 |
| Cargas sociales: | 1.093 | 997 |
| Aportaciones y dotaciones para pensiones | 213 | 203 |
| Otras cargas sociales | 760 | 666 |
| Dietas | 120 | 128 |
| Total | 3.449 | 3.418 |

La línea de sueldos, salarios y asimilados no incluye importe alguno de indemnizaciones del ejercicio 2014 ni lo incluyó en 2013.

El número medio de empleados y miembros de la Junta Directiva en el curso del ejercicio distribuido por categorías, y su distribución por sexos es la siguiente:

| | 2014 | | Hombres | Mujeres | Total |
|--|---------------|--|-----------|-----------|-----------|
| Miembros Junta Directiva | 12 | Miembros Junta Directiva | 10 | 2 | 12 |
| Directivos | 5 | Directivos | 2 | 3 | 5 |
| Responsables, técnicos y administrativos | 39 | Responsables, técnicos y administrativos | 19 | 20 | 39 |
| Total | 56 (*) | | 30 | 26 | 56 |

(*) Incluye 12 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, al ser miembro y Presidente de la misma.

| | 2013 | | Hombres | Mujeres | Total |
|---------------------------------------|---------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Miembros Junta Directiva | 12 | Miembros Junta Directiva | 11 | 1 | 12 |
| Directivos | 5 | Directivos | 2 | 3 | 5 |
| Titulados, técnicos y administrativos | 36 | Titulados técnicos y administrativos | 17 | 19 | 36 |
| Total | 53 (*) | | 30 | 23 | 53 |

(*) Incluye 12 miembros de la Junta Directiva. El Presidente de la Corporación se incluye, en esta distribución, al ser miembro y Presidente de la misma.



5.19. Resultado financiero

El detalle de ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Ingresos financieros | 29 | 910 |
| Otros ingresos financieros | 29 | 910 |
| Gastos financieros | (22.372) | (19.465) |
| Por deudas con terceros: | | |
| Intereses de obligaciones y bonos | (14.575) | (11.091) |
| Intereses de préstamos | (6.576) | (7.122) |
| Otros gastos financieros | (1.221) | (1.252) |
| Diferencias de cambio | (1) | - |
| Resultado Financiero | (22.344) | (18.555) |

5.20. Compromisos

Compromisos por arrendamientos operativos

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014, principalmente debido al arrendamiento operativo de las instalaciones de terceros con motivo del almacenamiento de las reservas estratégicas, asciende a 143.790 miles de euros (151.619 miles de euros en 2013). Dicho importe ha disminuido como consecuencia de la renegociación de parte de los anteriormente mencionados contratos de arrendamiento operativo de las instalaciones de almacenaje de hidrocarburos. En ejercicios futuros la renta a pagar por dicho concepto oscilará en función del nivel del uso realizado de dichas instalaciones en función del volumen de la reserva estratégica necesaria.



5.21. Retribución a la Junta Directiva y a la alta dirección

Según se establece en los estatutos los órganos de gobierno de CORES son la Asamblea General y la Junta Directiva. Las principales funciones de la Asamblea General consisten en la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de cuotas, por lo que se reúne generalmente dos veces al año.

Conforme a los estatutos de la Corporación, aprobados mediante Anexo al Real Decreto 1716/2004, la Junta Directiva de CORES está formada por el Presidente, nombrado por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, y once vocales, siete de ellos son elegidos por los miembros de la Corporación reunidos en Asamblea General cada cinco años. En la Asamblea General celebrada el día 18 de diciembre de 2014 se renovó parcialmente la Junta Directiva. Los dos puestos correspondientes al grupo de representantes de los Operadores al por mayor de productos petrolíferos sin capacidad de refino, quedaron vacantes. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2014, no estaban cubiertas las Vocals correspondientes a este grupo. Esta situación continúa igual a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Las funciones que tiene encomendadas la Junta Directiva, establecidas en el artículo 12 de sus estatutos, consisten principalmente en el control de las actividades de CORES y la determinación de la política general, así como aquellas cuestiones de importancia para la Corporación. En este sentido, son funciones de la Junta Directiva la formulación de Cuenta Anuales y la aprobación de la propuesta de fijación de cuotas, entre otras.

Por todo lo anterior, en el presente ejercicio 2014, y dado que se considera como Alta Dirección a los miembros de la Junta Directiva con funciones ejecutivas, no se ha incluido en este epígrafe a los Directivos.

a. Retribución a los miembros de la Junta Directiva:

Durante el ejercicio 2014, el importe devengado por los miembros de la Junta Directiva ha ascendido a 355 miles de euros (359 miles de euros en el ejercicio 2013).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de vida, la Corporación tiene suscrita una póliza de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento, que supuso en 2014 el pago de 3,7 miles de euros (3,5 miles de euros en el ejercicio 2013).



b. Retribución y préstamos al personal de alta dirección:

No ha habido durante el ejercicio 2014 ni hubo durante el ejercicio 2013 retribución, ni anticipos o crédito alguno al personal de alta dirección que no esté incluido en el apartado a.

c. Otra Información:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, esta Corporación entiende que:

La obligación que contiene este artículo, aprobada mediante R.D. 1/2010, de 2 de julio, es aplicable, salvo mejor opinión, a la sociedad anónima, es decir, a la sociedad cuyo capital está dividido en acciones y cuyos socios no responden personalmente de las deudas sociales, y a la sociedad de responsabilidad limitada.

CORES no es una sociedad, no tiene capital y, en consecuencia, no tiene socios. Por tanto, dicha obligación no es aplicable.

5.22. Otras operaciones con partes vinculadas

Dada la naturaleza y el objeto legal de la Corporación, se ha considerado como parte vinculada a los sujetos obligados miembros de la misma que ostentan la cualidad de vocal de su Junta Directiva.

Los bienes y servicios que se adquieren a entidades vinculadas se realizan bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado, y corresponden principalmente a prestaciones de almacenamiento de las existencias de productos petrolíferos que constituyen el objeto de la actividad principal de la Corporación, en cumplimiento de su función primordial establecida en el artículo 52 de la Ley 34/1998 y en el Real Decreto 1716/2004, pudiéndose además realizar operaciones de venta de crudo y productos petrolíferos.

En concreto, las operaciones de mantenimiento, que incluyen el arrendamiento operativo de las instalaciones de almacenamiento de existencias estratégicas que CORES ha realizado con miembros de la Corporación que, además son vocales de su Junta Directiva, ha ascendido durante 2014 a 65.407 miles de euros (90.131 miles de euros en el ejercicio 2013), que representan un porcentaje del 45% del total (59% en el ejercicio 2013), contratándose el 55% (41% en el ejercicio 2013) restante con operadores logísticos que no son miembros de la Corporación, ni por tanto, de su Junta Directiva.



Las cuentas a cobrar a partes asociadas por importe de 24 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2013) surgen de las cuotas facturadas por la prestación de servicios por la constitución, mantenimiento y gestión de las reservas estratégicas, y 23 miles de euros corresponden a operaciones con partes vinculadas. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y devengan un interés (tipo del interés legal del dinero más tres puntos) por el retraso en el pago de las cuotas a la Corporación por parte de los sujetos obligados. Asimismo, en el ejercicio 2014 se han realizado ventas de excedente de reservas a entidades vinculadas (operadoras) por importe de 6.694 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2013).

Las cuentas a pagar a partes asociadas por importe de 137 miles de euros (137 miles de euros en el ejercicio 2013) surgen de transacciones de compra, cambios de especificación de producto y permutas a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no hubo transacciones de compras, ni cambios de especificación de producto ni reposición de mermas. Dentro del epígrafe "Deudas con empresas asociadas a corto plazo" del pasivo del balance se recogen los excesos de cuotas aportadas por las operadoras – sujetos obligados, que son devueltas en el siguiente periodo. A cierre del ejercicio 2014, este epígrafe registra un importe de 9.623 miles de euros (5.559 miles de euros en 2013), de los cuales 7.372 miles de euros corresponden a partes vinculadas (3.845 miles de euros en el ejercicio 2013).

5.23. Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2014, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esa naturaleza durante el ejercicio.

La Corporación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medio ambiental a 31 de diciembre de 2014.

Durante este ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

5.24. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos que pudieran influir en la situación económica de la Corporación:



El 23 de febrero de 2015 se convocó un concurso de venta de un lote de fuelóleo por un volumen de 12.202 t, correspondiente a stocks de excedentes de reservas estratégicas, propiedad de la Corporación, que no fue vendido en el concurso de octubre 2014, y cuya enajenación fue acordada por la Junta Directiva. Este concurso se ha resuelto satisfactoriamente en marzo 2015.

5.25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados en miles de euros por las distintas sociedades que utilizan la marca PwC son:

| | <i>Unidades: Miles de Euros</i> | |
|---------------------------------------|---------------------------------|-------------|
| | 2014 | 2013 |
| Servicios de auditoría y relacionados | 15 | 22 |
| Otros servicios | 5 | 19 |
| Total | 20 | 41 |



6. Informe de gestión 2014

6.1. Naturaleza y funciones

CORES, es una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, que actúa de acuerdo con el Derecho Privado, y sujeta a la tutela de la Administración General del Estado, ejercida a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Su financiación descansa en las aportaciones de los sujetos obligados, sin perjuicio de que pueda acudir también a los mercados financieros.

Las funciones de CORES son las que se detallan en el punto 5.1 de la memoria de las cuentas anuales y fundamentalmente la adquisición, constitución, mantenimiento y gestión de las reservas de hidrocarburos que se determinen reglamentariamente, como existencias estratégicas, el control de las de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y de gas natural que están obligados a mantener los sujetos obligados, el control de la obligación de diversificación de suministros de gas natural, y la realización de las estadísticas del sector de hidrocarburos.

A 31 de diciembre de 2014 eran miembros de CORES, sin tener en cuenta la existencia de grupos consolidados:

- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor productos petrolíferos, 170 sociedades mercantiles, habiéndose producido durante el ejercicio 9 altas y 18 bajas.
- Como Operadores autorizados a distribuir al por mayor gases licuados del petróleo, 9 sociedades mercantiles. Durante el ejercicio no se han producido altas ni bajas.
- Como Comercializadores de gas natural, 123 sociedades mercantiles. Durante el ejercicio se han producido 38 altas y 1 baja.



6.2. Principales normas en relación con Cores, publicadas durante 2014

Las principales normas relacionadas con CORES que han sido publicadas durante 2014, son:

1. Orden IET/340/2014, de 26 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.
2. Orden IET/1047/2014, de 2 de junio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal de la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.
3. Orden IET/1790/2014, de 1 de octubre, por la que se modifican las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2014.
4. Orden IET/2355/2014, de 12 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el segundo período de 2014.
5. Orden IET/2470/2014, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2015.

6.3. Principales actividades de la Corporación durante el año 2014

CORES, es la Entidad Central de Almacenamiento de España, según la definición establecida en la Directiva 2009/119/CE. CORES contribuye a garantizar la seguridad de suministro de hidrocarburos mediante el mantenimiento de reservas de productos petrolíferos y el control de las existencias que mantiene la industria en lo referente a productos petrolíferos, gases licuados del petróleo (GLP) y gas natural, siendo además referencia de información en el Sector de Hidrocarburos desde su creación en 1995.

Adicionalmente, CORES contribuye a garantizar una adecuada diversificación de suministros de gas natural en España, mediante el control del origen de los



aprovisionamientos y el cálculo del porcentaje de diversificación en el que se encuentra el país.

a. Constitución, almacenamiento y gestión de las reservas estratégicas

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas o consumos computables, que deben mantenerse en todo momento. La obligación total se reparte entre CORES, 42 días de reservas estratégicas, y la industria, con los 50 días restantes de obligación.

A 31 de diciembre de 2014, la composición y volumen de las reservas de CORES era la siguiente:

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| • Gasolinas: | 673.053 m ³ |
| • Querosenos y gasóleos: | 4.423.041 m ³ |
| • Fuelóleos: | 215.950 m ³ |
| • Crudos: | 2.798.655 m ³ |

Con relación a la situación en 2013, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas de 16.410 m³ (desglosado como un descenso de 858 m³ de gasolinas, 4.608 m³ de destilados medios, 14.068 m³ de fuelóleos y un aumento de 3.124 m³ de crudos de petróleo). En el caso de los productos petrolíferos, el descenso se ha producido por la no reposición de mermas y la venta de una cantidad de fuelóleo (13.963 t). En el caso de crudos, el aumento de volumen se produce como consecuencia de la no reposición de mermas (4.205 m³) y de la realización de una permuta entre crudos que incrementó en 7.329 m³ la cantidad de este producto.

A 31 de diciembre de 2014 la Corporación mantenía 57 días de reservas, lo que supone un incremento de 0,2 días respecto a 2013, debido en su mayoría a la disminución de las ventas sujetas a la obligación. En consecuencia, CORES ha contado con niveles de existencias por encima de su obligación durante todo el año y por lo tanto no ha sido necesario adquirir productos.

En lo que se refiere a la operativa de CORES, a finales de 2014 se realizó un concurso de relocalización y almacenamiento de reservas estratégicas correspondientes a contratos que vencían en el segundo semestre del año, por un volumen significativo de aproximadamente 709.000 m³. El concurso se llevó a cabo de forma favorable para la Corporación, lo que ha permitido ajustar los costes de almacenamiento a la situación actual del mercado, además de reducir excedente de capacidad.



Adicionalmente, durante 2014, se han realizado dos concursos de venta de fuelóleo BIA. En febrero se vendieron 13.963 t mediante un concurso, publicado en la web, abierto a los operadores de productos petrolíferos y otras empresas que realizan importaciones y compraventas de este producto, siguiendo los procedimientos habituales de Cores. En octubre se convocó un concurso en condiciones similares al de febrero, por una cantidad de 12.202 t. En este caso no se recibieron ofertas, quedando desierto el mismo.

Asimismo, este año Cores participó, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el ejercicio ERE-7 de la Agencia Internacional de la Energía, ejercicio destinado a comprobar el grado de preparación, de los países miembros de esta organización, ante situaciones graves de suministro en el sector petrolífero.

A lo largo del 2014, CORES ha realizado 32 inspecciones tanto de cantidad como de calidad de las reservas estratégicas almacenadas, cubriendo aproximadamente el 66% del total.

b. Control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad

Durante el ejercicio 2014, la Corporación continuó con su actividad de control del cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de hidrocarburos líquidos, GLP y gas natural de la industria.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Inspección, se elaboró el Plan Sistemático de Inspección para 2014. A tal efecto, la Corporación seleccionó determinados sujetos obligados, procediendo a efectuar las inspecciones correspondientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Hidrocarburos líquidos: se realizaron 44 inspecciones, cubriendo el 21% de la obligación.
- Gas Natural: se realizó una inspección global a la totalidad de los 95 sujetos obligados registrados.
- GLP: se realizaron dos inspecciones sistemáticas.



Hay que destacar que las actas levantadas por la Corporación afectan a un número limitado de sujetos, y en todo caso referidas a un número de escasa relevancia cuantitativa, y en ningún caso se ha comprometido el cumplimiento de la obligación de España en materia de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

Por último, está en fase de elaboración la Memoria Anual de Inspección¹ que, de acuerdo con el artículo 7 de la Orden ITC/3283/2005, de 11 de octubre, CORES debe remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia antes del 1 de mayo de 2015.

c. Control del cumplimiento de la obligación de diversificación de abastecimientos de gas natural

En el marco de sus funciones, CORES efectúa el control del cumplimiento de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, mediante dos tipos de supervisión.

En primer lugar, en el año 2014, dentro del análisis que se lleva a cabo sistemáticamente todos los años, CORES calculó el porcentaje de diversificación de los aprovisionamientos a España durante el año 2013 en base a la información proporcionada por las empresas comercializadoras de gas natural, eximiendo del cómputo el volumen del gas adquirido para instalaciones con suministros alternativos garantizados de otros combustibles, así como los abastecimientos no destinados al consumo nacional, según la normativa vigente.

Como resultado, se obtuvo que el principal país suministrador al mercado nacional fue Argelia, con un porcentaje del 51,4% del total de los aprovisionamientos sujetos a diversificación. Este porcentaje se encuentra por encima del límite actual, establecido en el 50%, de modo que pudieran derivarse obligaciones establecidas legalmente a aquellas empresas con una cuota de aprovisionamientos superior al 7%. El resultado está publicado en la página web de CORES, en el apartado correspondiente al control de la diversificación.

En segundo lugar, a finales de 2014 CORES realizó una solicitud de datos relativos a la diversificación a las empresas comercializadoras de gas. La información obtenida será objeto de tratamiento y contraste durante el primer trimestre de 2015.

¹ Memoria Anual de CORES sobre el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural, así como de la diversificación de los aprovisionamientos de gas natural.



d. CORES como referente de información en el sector

Además de contribuir a garantizar la seguridad de suministro en España, CORES es referente de información del Sector de Hidrocarburos y proveedor de estadísticas oficiales a distintos organismos nacionales e internacionales (actividad diferencial respecto de otras entidades europeas similares a CORES). Esta actividad se ha seguido potenciando durante 2014, con la vocación de mejorar la difusión de la información del Sector de Hidrocarburos.

Así, CORES ha actualizado mensualmente sus estadísticas en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España. Durante 2014 se ha publicado por primera vez la estadística "Movimiento de crudos y producción de refinerías", así como los archivos históricos relativos al desglose de importaciones de gas natural según su estado físico y por punto de entrada, y de exportaciones por país de destino y por punto de salida del sistema.

Adicionalmente, se han mantenido las publicaciones existentes, con la realización del Informe Estadístico Anual correspondiente a 2013 y la publicación de 34 i_Cores, entre los que destacan los mensuales sobre avance de consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural.

En 2014 destacan además las siguientes novedades en la actividad de CORES como referente de información:

- Actualización y mejora de la metodología de sectorialización del consumo de productos petrolíferos, que España debe remitir anualmente en el Cuestionario Anual de Petróleo (*Annual Oil Statistics* "AOS") a instituciones internacionales (AIE, OCDE, EUROSTAT y UNECE) y del que CORES es corresponsable, junto con la Subdirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, según el Programa Anual 2014 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 (Real Decreto 1017/2013, de 20 de diciembre). Para alcanzar este objetivo se ha actualizado la metodología existente, haciéndose pública la estadística a principios de 2015.
- Lanzamiento de la versión en inglés y para dispositivos móviles de la página web www.cores.es tras su rediseño abordado en 2013, complementado con el aumento de la presencia de CORES en las principales redes sociales.



- Rediseño del Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), manteniéndose como referente en el sector. Se ha primado la homogeneización de formatos y ampliación de contenidos, principalmente sobre gas natural y reservas de petróleo y gas en España, proporcionando una mayor claridad y accesibilidad a la información. El nuevo BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.
- Publicación del resumen legislativo mensual, donde se recopila mensualmente la legislación relativa al sector energético publicada en el BOE y en el DOUE.

e. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Cores durante 2014 no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

f. Financiación de las actividades de la Corporación

Acciones propias

Debido a la naturaleza de Corporación de derecho público, la Corporación carece de capital.

Financiación operativa

De acuerdo con el Real Decreto 1716/2004 los ingresos de CORES provienen de las cuotas satisfechas por sus miembros y resto de sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos.

La propuesta de cuotas se realiza en base al Presupuesto de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. El mencionado presupuesto se aprueba, junto con la propuesta de cuotas, en la Junta Directiva. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo publicó las cuotas correspondientes al ejercicio 2014 mediante Orden IET/2459/2013, de 26 de diciembre.

Durante el desarrollo del ejercicio, se produjeron variaciones en algunas de las hipótesis consideradas en el Presupuesto de la Corporación, que se tomó como base para la aprobación de las cuotas de 2014 por la referida Orden.



Por una parte, la evolución de las ventas a lo largo de este año ha presentado un comportamiento más favorable que el esperado dentro del escenario de descenso continuado de los últimos ejercicios, y por otra parte la coyuntura económica internacional favoreció una evolución a la baja de los tipos de interés y de los márgenes financieros.

Estos cambios en el entorno económico, unidos a las decisiones adoptadas por la Corporación, y en concreto, a la optimización de líneas e instrumentos de financiación, y de los costes de mantenimiento de reservas (propiciada esta última por la realización de un concurso de capacidad de almacenamiento), generaron una reducción de los costes financieros y de mantenimiento de las reservas estratégicas de CORES.

Por todo ello, se propuso la modificación a la baja de las cuotas aplicables a las ventas o consumos a partir del mes de septiembre de 2014, con excepción de las correspondientes a los gases licuados del petróleo y al gas natural que se mantuvieron invariables. Así, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprobó la Orden IET/1790/2014, de 1 de octubre, por la que se modifican las cuotas de CORES correspondientes al ejercicio 2014.

Como en ejercicios anteriores, el nivel de impagos (0,05%) no es relevante como consecuencia de la obligatoriedad del pago de las cuotas, recogida en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Por último, en relación con los compromisos de pago de CORES con sus proveedores y acreedores, durante 2014, el plazo medio ha sido de 30 días.

Financiación de activos

Cores financia sus activos con recursos ajenos procedentes de dos fuentes principales, préstamos bilaterales con entidades financieras y emisiones de bonos en mercado nacional e internacional.

Con el fin de reducir riesgos de refinanciación, la política fijada en el entorno actual tiene dos objetivos. Por una parte, obtener mayor volumen de fondos en el mercado financiero de deuda mediante la emisión de Bonos, reduciendo la dependencia respecto a préstamos de entidades financieras y por otra, redefinir la curva de vencimientos.

En esta línea, se renegociaron vencimientos de 2014 y 2015 de préstamos y pólizas con entidades financieras y su importe fue refinanciado con una nueva emisión de bonos que se realizó el 16 de octubre de 2014 con un importe de 250 millones de euros y un plazo de 10 años.



Previamente a esta emisión, se tomó la decisión de reducir de 3 a 2 el número de agencias de rating en línea con la política seguida por otras entidades tipo Cores. Para la emisión realizada en octubre, Cores obtuvo el rating por parte de la agencia Fitch con la calificación de BBB+ y por parte de Standard & Poor's con la calificación de BBB.

Por último, y en línea con el nuevo marco de política financiera iniciado en 2013, se ha ampliado el pool bancario y el volumen de líneas de crédito disponibles.

6.4. Acontecimientos acaecidos desde el cierre del ejercicio y evolución previsible de la corporación en el futuro

Desde el cierre del ejercicio hasta la elaboración del presente informe, hay que destacar lo siguiente:

El 23 de febrero de 2015 se convocó un concurso de venta de un lote de fuelóleo por un volumen de 12.202 t, correspondiente a stocks de excedentes de reservas estratégicas, propiedad de la Corporación, que no fue vendido en el concurso de octubre 2014, y cuya enajenación fue acordada por la Junta Directiva. Este concurso se ha resuelto satisfactoriamente en marzo 2015.

En lo referente a la evolución futura de la Corporación, se mantendrá la línea de trabajo tendente a consolidar el papel de CORES como garante de la seguridad de suministro en España y su futuro como Entidad Central de Almacenamiento.

Así, en particular, a finales de año se realizará el segundo simulacro nacional de emergencia, para comprobar la robustez de los mecanismos de crisis en los mercados de hidrocarburos.



6.5. Riesgos e incertidumbres

Durante 2014, la Corporación ha identificado, analizado y controlado los riesgos para gestionar la cuenta de resultados y tomar decisiones de inversión y operación para cumplir con su misión de forma satisfactoria.



7. Firma miembros Junta Directiva

Presidente:

D. Pedro Miras Salamanca

Vocal Vicepresidente:

REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Representado por:

D^a Lourdes Rodríguez Gutiérrez

Vocal:

D. Sergio López Pérez

Vocal:

D^a Lorena Prado Orcoyen

Vocal:

D^a. Eva Alonso Casado

Vocal:

D. Carlos Aguirre Calzada



Vocal BP OIL ESPAÑA, S.A.

Representado por:

D. Richard Bartlett

**Vocal COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE
PETRÓLEOS, S.A.:**

Representado por:

D. Carlos Navarro Navarro

Vocal REPSOL BUTANO, S.A.:

Representado por:

D. Manuel Pérez Jurado

**Vocal GAS NATURAL
COMERCIALIZADORA, S.A.:**

Representado por:

D^a Inés Diez Rodríguez

Madrid, 27 de marzo de 2015



8. Certificación secretario Junta Directiva

JUAN SERRADA HIERRO, Secretario de la Junta Directiva de la CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS – CORES, con domicilio en calle Paseo de la Castellana,79-7ª Planta – 28046 MADRID, y con C.I.F. nº. Q-2870025 J.

CERTIFICA

Que, las precedentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Corporación correspondientes al ejercicio 2014 constan en 60 páginas, rubricadas todas ellas por el secretario, figurando en las dos últimas la firma de los miembros de la Junta Directiva.

Y para que conste y surta todos los efectos oportunos, expido la presente en Madrid a 27 de marzo de dos mil quince.

El Secretario

Fdo. Juan Serrada Hierro

Vº Bº

El Presidente

Fdo. Pedro Miras Salamanca



Informe de auditoria. Ejercicio

2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 5.2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los miembros de la Junta Directiva consideran oportunas sobre la situación de la Corporación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Corporación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Velasco

13 de abril de 2015



**Corporación de Reservas
Estratégicas de Productos
Petróíferos**

Castellana, 79
28046 Madrid
T. +34 91 360 09 10
F. +34 91 420 39 45
www.cores.es

Diseño y realización

Estrada Design

Impresión

Brizzolis, arte en gráficas

©2015.

**CORPORACIÓN DE RESERVAS ESTRATÉGICAS
DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS-CORES
Todos los derechos reservados. España**

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita del titular del Copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático

20

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (Cores) inició en 1995 su labor fundamental de constitución y mantenimiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos. A lo largo de sus 20 años de historia, Cores ha visto acrecentado su papel en el modelo español de seguridad energética, debido tanto a un mayor número de días de obligación asignados a la Corporación como a la ampliación de sus funciones en el ámbito de actuación de la seguridad de suministro de gas natural y como referente estadístico en el sector de hidrocarburos.